



RAD. – 2019-00048-00

TRASLADO: De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada – representada por curador ad litem-, se corre traslado por el término de (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintitrés (23) de julio del mismo año. Bucaramanga, 15 de julio de 2021.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
Secretaria.



RAD. – 2020-00219-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el auto de 07 de julio de 2021, se corre traslado por el término de (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintitrés (23) de julio del mismo año. Bucaramanga, 15 de julio de 2021.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
Secretaria.



RAD. – 2019-00376-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el auto de 02 de julio de 2021, se corre traslado por el término de (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintitrés (23) de julio del mismo año. Bucaramanga, 15 de julio de 2021.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
Secretaria.



RAD. – 2020-00461-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el auto de 30 de junio de 2021, se corre traslado por el término de (03) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintitrés (23) de julio del mismo año. Bucaramanga, 15 de julio de 2021.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
Secretaria.